

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 1506/

LAS CABRAS, 08 MAY 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 40/2014, presentada por Parraguez Hermanas Ltda., [REDACTED] en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Publicidad Grafica y Librería" con domicilio comercial en Bernardo O'Higgins N°840, comuna de Las Cabras.

Memorándum N°159/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Parraguez Hermanas Ltda.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "Publicidad Grafica y Librería", a nombre de Parraguez Hermanas Ltda., [REDACTED] 7, con domicilio comercial en Bernardo O'Higgins N°840, comuna de Las Cabras.
2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE